

*Sr. Presidente y demas individuos de la
Sociedad Económica*

DISPUESTO por el Poder Ejecutivo que la promulgacion de la Constitucion de la Monarquía, tenga efecto en el dia de mañana, y con el laudable fin de dar á tan importante ceremonia la solemnidad que de suyo demanda, de acuerdo con la Excm. Diputacion de la provincia y Ayuntamiento de esta capital, invito á V. para que se sirva asistir al acto, para lo que me prometo de su patriotismo se personará el expresado dia á las 8 de su mañana en las Salas Consistoriales.

Dios guarde á V. muchos años.

Murcia 3 de Junio de 1869.

Juan J. Torato.

